

VALLENAR, 18 JUL 2012

4174
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 141 de Sesión Ordinaria N° 20 del 03/07/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Taller Artesanal Cultural de Bordados con Diseños Indígenas.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

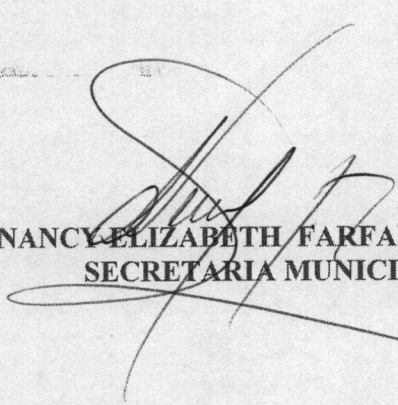
DECRETO:

- 1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

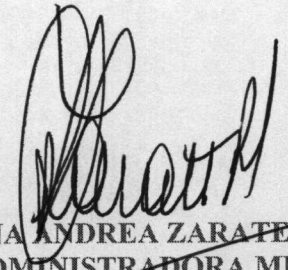
INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
TALLER ARTESANAL CULTURAL DE BORDADOS CON DISEÑOS INDIGENAS Elsa Alfaro Julio	Para el 10% de aporte municipal correspondiente al Proyecto IRAL autogestionado "Desarrollo microempresarial de taller de bordados con diseños indígenas"	141	\$417.900.-
		TOTAL	\$417.900.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Files
- KAZR/NEFR/HIAP/mmvm.-